



## 1. Identificación

### 1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (MURCIA)
Nombre de la asignatura	TFG GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (MURCIA)
Código	2515
Curso	CUARTO
Carácter	TRABAJO FIN DE GRADO
Número de grupos	2
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

### 1.2. Del profesorado: Equipo docente

#### RODRIGUEZ PASQUIN, MYRIAM

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

#### Categoría

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

#### Área

ECONOMÍA APLICADA A

#### Departamento

ECONOMÍA APLICADA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

[myriam@um.es](mailto:myriam@um.es) Tutoría electrónica: Sí

## Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Miércoles	13:00-17:00	868889348, Facultades de Ciencias del Trabajo y Trabajo Social B1.-2.026 (DESPACHO -2.24 Despacho Myriam Rodriguez)

**Observaciones:**  
(concretar hora) DESPACHO DECANATO FCT

## 2. Presentación

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrollará siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración.

## 3. Condiciones de acceso a la asignatura

### 3.1. Incompatibilidades

No constan

### 3.2. Requisitos

Podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados un número de ECTS igual al resultante de restar setenta y dos al total de ECTS de que conste la titulación que cursa (168 ECTS para titulaciones de 240, 228 para titulaciones de 300 y 288 para titulaciones de 360 ECTS).

### 3.3. Recomendaciones

No constan

## 4. Competencias

### 4.1. Competencias básicas

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## 4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Tener capacidad de análisis y síntesis en el campo de las relaciones laborales y recursos humanos.
- CG2: Tener capacidad de organización y planificación en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos.
- CG3: Tener capacidad para la resolución de problemas y tomar decisiones en el área de relaciones laborales y recursos humanos.
- CG4: Tener habilidad en las relaciones personales en el campo de las relaciones laborales y recursos humanos.
- CG5: Tener capacidad crítica y autocrítica en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos..
- CG6: Tener capacidad de aprendizaje autónomo en el área de relaciones laborales y recursos humanos.
- CG7: Tener capacidad creativa, iniciativa y espíritu emprendedor en el campo de las relaciones laborales y recursos humanos.
- CE13: Saber seleccionar y gestionar información y documentación laboral en los distintos ámbitos.
- CE14: Saber desarrollar trabajos de investigación en el ámbito laboral y saber aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social.
- CE15: Realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y tiempos de trabajo.
- CE17: Saber aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, selección, formación, etc.
- CE20: Saber asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
- CE21: Saber asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.
- CE22: Saber asesorar y gestionar en materias de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
- CE24: Saber elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
- CE25: Saber seleccionar e interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- CE26: Saber elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado, y actuaciones encaminadas a mejorar la empleabilidad y a responder a las necesidades del sistema productivo.
- CE27: Ser capaz de participar en la planificación y diseño, asesoramiento y gestión, de los sistemas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud laboral.
- CE28: Ser capaz de aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral.
- CE29: Poseer análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
- CE30: Saber interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales aplicando conocimientos a la práctica.
- CE31: Saber analizar y comprender el contexto y el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
- CE32: Saber analizar las políticas sociolaborales de agentes sociales e instituciones públicas que afectan a la empleabilidad de diferentes colectivos.
- CE33: Saber comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.

## 4.3. Competencias transversales y de materia

- CT1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar
- CT2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés
- CT3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC
- CT5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo
- CT6: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional CT7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación
- CT7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación

## 5. Líneas de investigación o temas de trabajo

[Oferta de líneas de investigación](#)

## 6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica y/o seminarios	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	1.5	100.0
AF2: Tutorías	Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.	10.0	100.0
AF3: Resolución de problemas, estudio de Casos y/o Exposición y discusión de trabajos.	Resolución de problemas, estudio de Casos y/o Exposición y discusión de trabajos.	0.5	100.0
AF6: Trabajo autónomo del alumno.	Trabajo realizado por el estudiante de manera autónoma	138.0	0.0
<b>Totales</b>		<b>150,00</b>	

## 7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/rll/2024-25#horarios>

## 8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	<b>Memoria escrita (valorada por el tutor y el tribunal o únicamente por el tribunal Ver normativa de TFG de Centro)</b> Se valora: <ul style="list-style-type: none"><li>■ Originalidad e innovación</li><li>■ Escribir clara y correctamente</li><li>■ Estructura y contenido</li><li>■ Metodología y herramientas adecuadas</li><li>■ Resultados y/o conclusiones</li><li>■ Bibliografía</li></ul>	60.0
SE4	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	<b>Exposición del trabajo frente al tribunal (valorada por el tribunal con hasta 30% de la calificación final)</b> Se valora: <ul style="list-style-type: none"><li>■ Claridad expositiva y riqueza del vocabulario</li><li>■ Ajuste al tiempo disponible</li><li>■ Dominio de los contenidos</li><li>■ Incorporación adecuada de las TICs</li><li>■ Capacidad de análisis y síntesis</li></ul> <b>Defensa del trabajo (valorada por el tribunal con hasta 10% de la calificación final)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Se valora la capacidad de respuesta a las preguntas del tribunal</li></ul>	40.0

---

## 9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/rrii/2024-25#exámenes>

## 10. Resultados del Aprendizaje

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumnado debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiantado cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Además, el estudiantado debe ser capaz de saber presentar los resultados en su disciplina.

## 11. Bibliografía

### Bibliografía básica

No constan

### Bibliografía complementaria

No constan

## 12. Observaciones

OBSERVACIONES GENERALES:

**12.1.** Consulte el Manual del TFG, disponible en el apartado Recursos del Aula Virtual

**12.2.** Consulten la [página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo en sitio del TFG](#)

**12.3.** Consulte los calendarios del TFG en el Manual de la Asignatura y en el sitio de TFG en la página web del Centro (plazo de renuncia de líneas, fechas de talleres, plazo de solicitud y asignación de líneas, y fechas de evaluación)

**12.4.** Los procesos de gestión académica asociados a la asignatura del TFG se realizan a través de la herramienta [Gestión TF](#) de la Universidad de Murcia

**12.5.** Asista a las actividades formativas organizadas durante el curso en el centro sobre el TFG:

- Sesión informativa sobre la asignación de líneas de TFG en la Facultad de Ciencias del Trabajo. Esta sesión tiene previsto realizarse antes de la elección de línea-tutor en la convocatoria de octubre (fecha prevista: a mediados de octubre)
- Seminario de orientación sobre el TFG. En esta sesión monográfica se tratarán cuestiones generales del TFG, normativa, tipos de TFG, etc (fecha prevista: enero)

6 Complete su formación sobre el TFG asistiendo a las sesiones organizadas desde el Servicio de Biblioteca sobre el TFG y anunciadas en el sitio de la asignatura, como son:

- ¿Cómo afrontar el TFG/TFM con ayuda de la Biblioteca?
- ¿Cómo y dónde encontrar la información que necesitamos?
- ¿Cómo insertar citas y elaborar la bibliografía en nuestros trabajos?
- ¿Gestores Bibliográficos Zotero?
- ¿Bases de datos Dialnet?

7 Se recomienda la inclusión en el TFG de un apartado sobre la contribución del trabajo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

#### OBSERVACIONES PARA ALUMNOS REPETIDORES:

Los alumnos que hayan cursado con anterioridad esta asignatura deberán realizar tutorías y ajustar el trabajo hasta estar en disposición de entregarlo Siempre que no manifiesten lo contrario (mediante una instancia básica de solicitud de renuncia de línea-tutor asignada), continuarán con la línea y el tutor o tutora asignados

#### OBSERVACIONES PARA ALUMNOS QUE NO ACUDAN A TUTORIAS:

El tutor orienta sobre el trabajo La autoría del trabajo es exclusiva del alumno El informe del tutor orienta al tribunal y puede ser vinculante en la nota final del trabajo (ver epígrafe Sistema de evaluación)

#### NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

#### REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".